



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

1 2 1 8 2 = ■

Montevideo, 21 OCT. 2019

2017/05/001/60/193

**VISTO:** la Resolución Ministerial N° 7205 de 14 de noviembre de 2017, por la que se dispone el Llamado a Concurso de Ascensos para proveer las vacantes existentes en las Unidades Ejecutoras 007 "Dirección Nacional de Aduanas" y 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO:** I) que en el Anexo III de la citada Resolución, se designaron los Tribunales del concurso.

II) que por Resolución N° 11796 de 30 de julio de 2019, se modificó la representación del Jerarca en los Tribunales de los Escalafones B, D y E.

III) que la Dirección Nacional de Aduanas solicita modificar la designación de quienes actuarán en representación del Jerarca para los Escalafones A y B en la citada Unidad Ejecutora.

IV) que asimismo, la Dirección Nacional de Aduanas solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas, la designación de los funcionarios de la Dirección General de Secretaría Cra. Mariella Maglia y Dr. Fernando Scelza, para actuar como Representantes de los funcionarios en los Tribunales del Escalafón A.

**CONSIDERANDO:** que corresponde expedirse sobre lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1º) Modificase la integración de los Tribunales de Concursos de Ascensos en los Escalafones A y B en representación del Jerarca de la Dirección Nacional de Aduanas, quedando conformados de la siguiente manera:

**Escalafón A**

Titular	Suplente
Dra. Analía Amonte	Cr. Miguel Cames

MC/SA/RH/A-DG

## Escalafón B

Titular	Suplente
Arq. Pablo Rodríguez	Dr. Roberto Machado

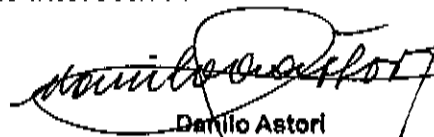
2º) Designase para integrar los Tribunales de los Concursos de Ascensos del Escalafón A, como representantes de los funcionarios, a las siguientes personas:

## Escalafón A

Titular	Suplente
Cra. Mariella Maglia	Dr. Fernando Scelza

3º) Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Contaduría General de la Nación, Auditoría Interna de la Nación, Tesorería General de la Nación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, Dirección Nacional de Catastro y Dirección General de Comercio.

4º) Publíquese y dese la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.

  
Danilo Astori  
Ministro de Economía y Finanzas